

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	<table><tr><td>CODIGO: F-GC-033</td></tr><tr><td>VERSION: 5</td></tr><tr><td>FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021</td></tr><tr><td>Página 1 de 2</td></tr></table>	CODIGO: F-GC-033	VERSION: 5	FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021	Página 1 de 2
CODIGO: F-GC-033						
VERSION: 5						
FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021						
Página 1 de 2						
RESOLUCIÓN						

**RESOLUCIÓN No 163
(MAYO 28 DEL 2.026)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL ANEXO N° 05 DE LA POLIZA N° 96-44-101203841 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA SUS VIGENCIAS”

El alcalde Municipal de Curití, Santander, en uso de sus facultades previstas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto No. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, entre el Municipio de Curití – Santander y **WILSON FERNEY ABAUNZA GAITAN** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.097.332.016 de Guavatá, propietario del establecimiento público **SISTEMAS Y SUMINISTROS WA** con Matricula N° 0276129, se suscribió **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 108-2026** PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DE LA **INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-013-2026**

Que, el proceso de contratación cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CURITÍ - SANTANDER Y DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS A SU CARGO (SERVICUR)”**. Se celebró por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$37.600.786,00)** con término de ejecución de: **CINCO (05) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de los trabajos, previos los requisitos de suscripción y legalización.

Nota 1: se aplicará lo que suceda primero.

Nota 2: en el caso de que se agoten los recursos, pero el municipio pueda contar con recursos disponibles y aprobados para adicionar al valor de la aceptación, podrá hacerse adición siguiendo las reglas pertinentes para tal fin, determinadas principalmente en la Ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios.

Que, con el fin de garantizar los riesgos establecidos en el **CONTRATO SUMINISTRO No. 108 de 2026**, se solicitó a la contratista **WILSON FERNEY ABAUNZA GAITAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.097.332.016 de Guavatá, propietario del establecimiento público **SISTEMAS Y SUMINISTROS WA** con Matricula N° 0276129, en conformidad con la cláusula 11 del contrato, la constitución de **GARANTÍAS** que amparen los siguientes riesgos:

1. Cumplimiento del Contrato: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cuya vigencia será igual a la duración del contrato.

2. Calidad del servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cuya vigencia será igual a la duración del mismo y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

Que, **WILSON FERNEY ABAUNZA GAITAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.097.332.016 de Guavatá, propietario del establecimiento público **SISTEMAS Y SUMINISTROS WA** con Matricula N° 0276129, allegó la Póliza de cumplimiento N° **96-44-101203841** de la Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO** que amparan los riesgos requeridos en el contrato en el ítem referente a las garantías.

Que, revisadas las pólizas exigidas y los amparos constituidos a favor del municipio por parte de **WILSON FERNEY ABAUNZA GAITAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.097.332.016 de Guavatá, propietario del establecimiento público **SISTEMAS Y SUMINISTROS WA** con Matricula N° 0276129, se encuentran que se ajustan a las exigencias y garantías solicitadas, en el ítem de Garantías, del contrato suscrito entre el Municipio de Curití – Santander y **WILSON FERNEY ABAUNZA GAITAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.097.332.016 de Guavatá, propietario del establecimiento público **SISTEMAS Y SUMINISTROS WA** con Matricula N° 0276129.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-033
		VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021
		Página 2 de 2
RESOLUCIÓN		

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR ANEXO N° 5 LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101203841 de fecha de expedición veintiocho (28) de mayo del 2.026 de Aseguradora **SEGUROS DE ESTADO S.A** la cual ampara los riesgos requeridos en el contrato en el Ítem de Garantías, de la siguiente forma.

N° POLIZA	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
96-44-101203841	Cumplimiento del contrato	06 MAYO DE 2026	06 OCTUBRE DE 2026	\$3.760.078,60
96-44-101203841	Calidad del servicio	06 MAYO DE 2026	05 FEBRERO DE 2026	\$3.760.078,60

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el **CONTRATO SUMINISTRO No. 108 de 2026**, en Ítem de Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: “El contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato, obligándose a actualizarla en el caso que así la entidad estatal y las condiciones para la ejecución lo requieran”. para lo cual deberá realizar las actualizaciones y modificaciones a las garantías aprobadas que se requieran hasta la liquidación del citado contrato.

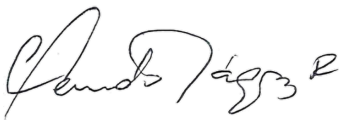
ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a, **WILSON FERNEY ABAUNZA GAITAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.097.332.016 de Guavata, propietario del establecimiento público **SISTEMAS Y SUMINISTROS WA** con Matricula N° 0276129.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente Acto Administrativo en el Portal Único de Contratación – Secop II o si se presenta indisponibilidad en la plataforma publicar conforme al protocolo expedido por Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto solo procede el recurso establecido en los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en el Municipio de Curití - Santander, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO
Alcalde Municipal

PROYECTÓ	JENNY PAOLA ALARCON RANGEL	APOYO JURIDICO EN CONTRATACION	
REVISÓ	MARIA TERESA ORTIZ MOLINA	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO	
REVISÓ Y APROBÓ ASPECTOS JURIDICOS	ANDREA DEL PILAR NUÑEZ VASQUEZ	COOEMPRESARIAL CTA – ASESORES JURIDICOS EXTERNOS	



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BUCARAMANGA						SUCURSAL BUCARAMANGA						COD.SUC 96		NO.PÓLIZA 96-44-101203841		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
28 05 2026			06 05 2026			00:00	05 02 2027			23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ABAUNZA GAITAN, WILSON FERNEY	IDENTIFICACIÓN CC: 1097.332.016
DIRECCIÓN: CL 1 NRO. 5 - 35	Ciudad: BARICHARA, SANTANDER TELÉFONO: 3182703921

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CURITI	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.099.489-5
DIRECCIÓN: PALAC MUNICIPAL CURITI	Ciudad: CURITI, SANTANDER TELÉFONO 7187245

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N108-2026 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CURITI- SANTANDER Y DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS A SU CARGO (SERVICUR).

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/05/2026	06/10/2026	\$3,760,078.60	
CALIDAD DEL SERVICIO	06/05/2026	05/02/2027	\$3,760,078.60	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA FECHA DE INICIO, SEGUN ACTA DE INICIO EMITIDA POR LAS PARTE CON FECHA 06/05/2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****53,459,00	\$ *****12,000,00	\$ *****12,437,00	\$ *****77,896,00	\$ *****7,520,157.20	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES & CONSULTORES ISMEGA LTDA	225391	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101203841

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

Wilson Abaunza

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF225391A

1

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BUCARAMANGA						SUCURSAL BUCARAMANGA						COD.SUC 96		NO.PÓLIZA 96-44-101203841		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
28 05 2026			06 05 2026			00:00	05 02 2027			23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ABAUNZA GAITAN, WILSON FERNEY								IDENTIFICACIÓN CC: 1097.332.016			
DIRECCIÓN: CL 1 NRO. 5 - 35						CIUDAD: BARICHARA, SANTANDER			TELÉFONO: 3182703921		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CURITI								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.099.489-5			
DIRECCIÓN: PALAC MUNICIPAL CURITI						CIUDAD: CURITI, SANTANDER			TELÉFONO: 7187245		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELÉFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101203841

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF225391A

2



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BUCARAMANGA						SUCURSAL BUCARAMANGA						COD.SUC 96		NO.PÓLIZA 96-44-101203841		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
28 05 2026			05 05 2026			00:00	04 02 2027			23:59	ANEXO DE MODIFICACION						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ABAUNZA GAITAN, WILSON FERNEY	IDENTIFICACIÓN CC: 1097.332.016
DIRECCIÓN: CL 1 NRO. 5 - 35	CIUDAD: BARICHARA, SANTANDER TELÉFONO: 3182703921

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CURITI	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.099.489-5
DIRECCIÓN: PALAC MUNICIPAL CURITI	CIUDAD: CURITI, SANTANDER TELÉFONO 7187245

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N108-2026 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CURITI- SANTANDER Y DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS A SU CARGO (SERVICUR).

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
---------	----------------	----------------	------------------	--------------------

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA FECHA DE INICIO, SEGUN ACTA DE INICIO EMITIDA POR LAS PARTE CON FECHA 06/05/2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****(53,459.00)	\$ ****(12,000.00)	\$ ****(12,437.00)	\$ ***** (77,896.00)	\$ ***** (7,520,157.20)	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES & CONSULTORES ISMEGA LTDA	225391	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101203841

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Wilson Abaunza

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF225391A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BUCARAMANGA						SUCURSAL BUCARAMANGA				COD.SUC 96		NO.POLIZA 96-44-101203841		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
28 05 2026			05 05 2026			00:00	04 02 2027			23:59	ANEXO DE MODIFICACION				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ABAUNZA GAITAN, WILSON FERNEY								IDENTIFICACIÓN CC: 1097.332.016	
DIRECCIÓN: CL 1 NRO. 5 - 35						CIUDAD: BARICHARA, SANTANDER			TELÉFONO: 3182703921

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CURITI								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.099.489-5	
DIRECCIÓN: PALAC MUNICIPAL CURITI						CIUDAD: CURITI, SANTANDER			TELÉFONO: 7187245

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101203841

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Wilson Abaunza

DLF225391A

2